



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC19-71

Fecha:	julio 16 de 2019
Para:	Juez Coordinadora del Centro de Servicios del SRPA Trabajadora Social del Centro de Servicios del SRPA Profesional Universitario del Centro de Servicios del SRPA
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Informe sobre el diagnóstico SRPA</i>

Cordial saludo;

De conformidad con lo decido en sesión del Comité Nacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes, realizada el pasado 27/6/2019 y en cumplimiento de los compromisos allí adquiridos desde la Mesa de Prevención y Justicia Restaurativa, liderada por este Consejo Seccional, atendiendo las competencias legales asignadas; con carácter urgente, me permito solicitar informe detallado y elaboración del diagnóstico de las conductas punibles cometidas por adolescentes en el Distrito Judicial de Quibdó, considerando cifras, rangos de edad, género, domicilio del menor infractor, grado de escolaridad, causas asociadas a las conductas, sanciones y reincidencia, en el marco temporal, desde el 1º de enero de 2019 a la fecha.

El diagnóstico deberá socializarse en reunión con los representantes de las entidades que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y en el que debe incluirse un análisis comparativo del diagnóstico desde el 1º de enero de 2018 a la fecha.

Se solicita que el informe sea allegado a esta Corporación Seccional, al correo electrónico csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el próximo miércoles **31 de julio de 2019**.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyectó: YQM